



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

para un completa instrucion, Resulta quanto puede a petexense en prueba de su verdadero Duxen, Limpieza de Canone y distincion de Nobles en que han sido tenidos y reputados, y por lo mismo convalid Instrumentos lo tienen justificado en contradictorio suizio, asien esta Ciudad como en la R. Chanz. de Granada; Constando por ellos que en el año de mill setezientos veintay quatro Juan, Tomas, y Feliz Beltrande Revate hermanos loyores ventaron a este Conuitorio, y se les mando continuar en el Cavildo de veinte y tres de Abril del mismo año; Por lo qual con dictamen nose haga novedad con lo referido, sino por suizio de la R. Patrimonio en el suizio de posesion y propiedad; Con las demas razones que exponen en el mencionado Dictamen que original se halla a continuacion de las diligencias presentadas por los Interesados, y con el q se conforman los mismos Cav. Comisarios, de todo lo qual se entendi el Ayuntamiento; Y en virtud de su licencia = Acordose les continue en la posesion de

